



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-020) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad B. 13/G1-0081/03/21

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta 08-2021-SIPOT-2T-FXXVII, en la sesión celebrada el 15 de julio de 2021.

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_08_2021_SIPOT_2T_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0081/03/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0173.2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 20 de abril de 2021

RECIBI REMISIONES

210449

EJIDO ALFAJAYUCAN

22-ABRIL-2021

ALFREDO ORTEGA JUÁREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Marzo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0049.2019 de fecha 24 de Enero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 36.219 Metros cúbicos	4	1	4	24154515	24154518
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 11.294 Metros cúbicos	1	1	1	24154519	24154519
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 8.114 Metros cúbicos	1	1	1	24154520	24154520
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 62.203 Metros cúbicos	6	1	6	24154521	24154526
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 6.492 Metros cúbicos	1	1	1	24154527	24154527
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 31.359 Metros cúbicos	3	1	3	24154528	24154530
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 8.450 Metros cúbicos	1	1	1	24154531	24154531
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 6.572 Metros cúbicos	1	1	1	24154532	24154532
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 6.896 Metros cúbicos	1	1	1	24154533	24154533
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, celulósicos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 0.754 Metros cúbicos	1	1	1	24154534	24154534
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 1.069 Metros cúbicos	1	1	1	24154535	24154535
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 17.288 Metros cúbicos	2	1	2	24154536	24154537
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 5.668 Metros cúbicos	1	1	1	24154538	24154538
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Pinus</i>	1	1	1	24154539	24154539





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

210479

Bitácora: 13/G1-0081/03/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0173.2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 20 de abril de 2021

pseudostrobus, (Pino), 3.968 Metros cúbicos					
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.760 Metros cúbicos	1	1	1	24154540	24154540
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.684 Metros cúbicos	1	1	1	24154541	24154541
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.079 Metros cúbicos	1	1	1	24154542	24154542
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.071 Metros cúbicos	1	1	1	24154543	24154543
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 134.783 Metros cúbicos	13	1	13	24154544	24154556
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 121.305 Metros cúbicos	12	1	12	24154557	24154568
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 6.776 Metros cúbicos	1	1	1	24154569	24154569
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 6.098 Metros cúbicos	1	1	1	24154570	24154570
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, madera en rollo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 0.394 Metros cúbicos	1	1	1	24154571	24154571
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 0.355 Metros cúbicos	1	1	1	24154572	24154572
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, madera en rollo, <i>Quercus eduardii</i> , (Encino), 5.075 Metros cúbicos	1	1	1	24154573	24154573
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Quercus eduardii</i> , (Encino), 4.567 Metros cúbicos	1	1	1	24154574	24154574
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (Encino), 0.048 Metros cúbicos	1	1	1	24154575	24154575
Ejido Alfajayucan, Singuilucan, D-13-057-ALF-002/19, Leña, <i>Prunus capuli</i> , (Capulín), 2.267 Metros cúbicos	1	1	1	24154576	24154576

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat



2 de 3



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

210449

Bitácora: 13/G1-0081/03/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0173.2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 20 de abril de 2021

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. M.C. Raquel Ramírez Vargas.-Subsecretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Lucero Estrada López .-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx

Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

62 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA

